

# 2185

P/4849



Octubre 16/36

Proy de ley que autoriza trans-  
ferencias en los Fondos Generales  
de la Ley de Gastos Públicos dentro  
del Cap. V.

6 Pregas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm 23223

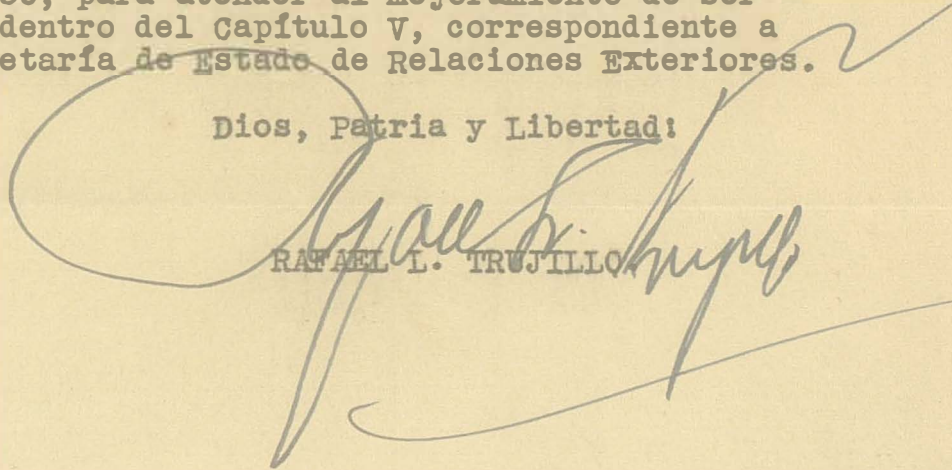
Ciudad TRUJILLO,  
Distrito de Santo Domingo,  
octubre 16 de 1936.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad TRUJILLO.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de ley que autoriza transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, para atender al mejoramiento de servicios dentro del Capítulo V, correspondiente a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad:

  
RAFAEL L. TRUJILLO

6484/10  
01/4829

## EL CONGRESO NACIONAL

En nombre de la República  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY.

NUMERO: \_\_\_\_\_

Artículo UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936.

## CAPITULO V

## SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

DEL:

<u>30101</u>	Oficina del SECRETARIO DE ESTADO	
G30101A	Servicios personales	\$600.00
<u>30122</u>		
G30120A	LEGACION EN BERLIN Servicios Personales	750.00
<u>30122</u>	LEGACION EN HAITI	
G30122A	Servicios Personales	750.00
<u>30124</u>	LEGACION EN ARGENTINA, BRASIL, CHILE Y URUGUAY	
G30124A	Servicios Personales	895.00
<u>30126</u>	LEGACION EN FRANCIA, ITALIA, SUIZA Y BELGICA	
G30126A	Servicios Personales	77.55
<u>30158</u>	CONSULADO EN YOKOHAMA	
G30156B	Otros gastos Corrientes	200.00
<u>30157</u>		
G30157B	CONSULADO EN FORT DE FRANCE Otros Gastos corrientes	40.00
G30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES	
G30191B	Para suministro a Legaciones y Consu- lados	406.81
<u>G10452</u>	MAYORDOMIA DEL PALACIO NACIONAL	
G10452A	Servicios personales.	65.64

AL:

<u>30101</u>	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO
G30101E	Construcciones y Mejoras Permanentes

	\$3.785.00
<u>\$3.785.00</u>	<u>\$3.785.00</u>

DADA etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS TRANSFERENCIAS EN LOS FON-  
 DOS GENERALES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS  
 PARA 1936, AUTORIZADOS POR LA LEY #

CAPITULO V  
 SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Del

30101 G30101A	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO Servicios personales (Economía por supresión del Subdi- rector del Protocolo)	\$ 600.00
30120 G30120A	LEGACION EN BERLIN Servicios personales (Economía por vacancia de cargo)	" 750.00
30122 G30122A	LEGACION EN HAITI Servicios personales (Economía por vacancia de cargo)	" 750.00
30124 G30124A	LEGACION EN ARGENTINA, BRASIL CHILE Y URUGUAY Servicios personales (Economía por vacancia de cargo)	" 895.00
30126 G30126A	LEGACION EN FRANCIA, ITALIA, SUI- ZA Y BELGICA Servicios personales (Economía por vacancia de cargo)	" 77.55
30156 G30156B	CONSULADO GENERAL EN YOKOHAMA Otros gastos corrientes (Economía por)	\$ 200.00
30157 G30157B	CONSULADO EN FORT DE FRANCE Otros gastos corrientes (Economía)	" 40.00
30190 G30191B	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES Para suministro de Legaciones y Consulados (Del balance de apropiación)	\$ 406.81
10452 G10452A	MAYORDOMIA DEL PALACIO NACIONAL Servicios personales (Economía por vacancia de cargo)	" 65.64

Al

30101 G30101E	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO Construcciones y mejoras perma- nentes: (32: (2300) Construcción de un anexo	<u>\$3785.00</u>	<u>\$3785.00</u>
------------------	---	------------------	------------------

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
Octubre 21 de 1936.

992

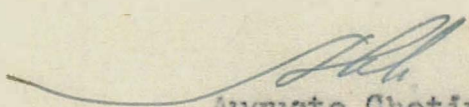
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo, M  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
Ciudad.--

Honorable Sr. Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #23223, de fecha 16 del corriente, anexo al cual vino el Proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Costos Públicos para 1935, para atender al mejoramiento de servicios dentro del Capítulo V, correspondiente a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Pláceme participarle, que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. con la mayor consideración y respeto.

  
Augusto Chotín  
Vicepresidente del Senado en funciones de Presidente.

81/7850

P/R

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
Octubre 21 de 1936.

993

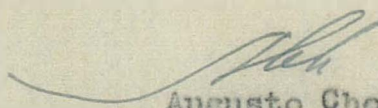
Sr. Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, en su sesión de esta misma fecha, remito a Ud. el adjunto proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, para atender al mejoramiento de servicios dentro del Capítulo V, correspondiente a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Esta proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. atentamente,

  
Augusto Chotín  
Vice-Presidente del Senado en función  
de Presidente.

6/4739



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Único:- Se autorizan las siguientes transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936.

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

DEL:

30101	Oficina del Secretario de Estado	
G-30101A	Servicios personales	\$ 600.00
30180		
G30120-A	LEGACION EN BERLIN Servicios Personales	750.00
30122	LEGACION EN HAITI	
G-30122	Servicios Personales	750.00
30124	LEGACION EN ARGENTINA, BRASIL, CHILE Y URUGUAY	
G-30124A	Servicios personales	895.00
30126	LEGACION EN FRANCIA, ITALIA, SUIZA Y BELGICA	
G-30126A	Servicios personales	77.55
30156	CONSULADO EN YOKOHAMA	
G-30156B	Otros gastos corrientes	200.00
30157	CONSULADO EN FORT DE FRANCE	
G-30157B	Otros gastos corrientes	60.00
G-30190	Gastos varios de Relaciones Exteriores	
G-30191B	Para suministros a Legaciones y Con- sulados	406.81
G-10452	Mayordomía del Palacio Nacional	
G-10452A	Servicios Personales	65.64

AL:

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES	
G-30101E	Construcciones y mejoras permanentes	\$3,785.00

\$3,785.00 \$3,785.00

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7<sup>a</sup> LEGISLATURA *md. de 1926*

REGISTRADA AL N<sup>o</sup> *396*

en el folio ..... del libro letra.....

No. .... de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de .....

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo. *24 de Julio* 1926

*M. A. Alvarez*  
Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Ley que transf. fondos dentro del Cap. de RR. EE. PAGINA No. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

*[Signature]*  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

SECRETARIOS:  
*[Signature]*  
*[Signature]*

7<sup>a</sup> LEGISLATURA, art. de 1926

REGISTRADA AL NO 2396

en el folio ..... del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y decretos votados por el Senado

y consta de ..... de

hojas escritas en máquina e rúbrica de dos  
espacios interlineares

Ciudad Trujillo, 27 de Octubre, 1926

*J. M. Armas*

Jefe de las Oficinas del Senado

A BOND  
PENSAL